

SEGUNDO: Ratificar para integrar a la Junta Directiva de la Sociedad para el período 1.998 - 1.999 a los señores: Presidente Ing. **ALBERTO BUROZ C.**, anteriormente identificado; Vice-Presidente Ing. **OSCAR LEAL H.**, quien es venezolano, domiciliado en la Ciudad de Maracaibo y titular de la Cédula de Identidad Número **V-2.883.132**, quien suplirá las ausencias del Presidente; Directores Principales Ing. **OSCAR LEAL H.**, Ing. **EDUARDO BUROZ CASTILLO**, Ing. **EVARISTO MARTINEZ**, anteriormente identificados; Ing. **EDGARD ARRIETA**, venezolano, domiciliado en Maracaibo, titular de la Cédula de Identidad No. - **V-1.690.682**. - Directores Suplentes: Lic. **SANDRA de GOMEZ**; Ing. **MIGUEL GONZALEZ**; Ing. **FREDDY HERMOSO**; y el Ing. **PAUL SMYTH**, previamente identificados, quienes suplirán las faltas de los Directores Principales en el mismo orden que aparecen designados, para el período 1.998-1.999. - Se ordenó igualmente depositar dos (2) Acciones por cada Director en la Caja Social de la Sociedad.

TERCERO: Designar como Comisario Principal de la Sociedad al Lic. **JOSE RIVAS**, (C.P.C. N° 4.717), y como Comisario Suplente al Lic. **LUIS A. LABARCA** (C.P.C. N° 2.780) para el período 1.998-1.999.

CUARTO: Ratificar como Representante Judicial al Dr. **CHARLES A. LAZZARI G.**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-3.176.111**, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 9.271, para el período 1.998 - 1.999.

QUINTO: Aprobar el aumento del Capital Social de la empresa mediante la emisión de Ciento Cuarenta Mil (140.000) nuevas acciones nominativas no convertibles al portador, de un valor de Un Mil Bolívares (Bs.-1.000) cada una, por un monto equivalente a **CIENTO CUARENTA MILLONES DE BOLIVARES**, (Bs.-140.000.000,00), distribuidas proporcionalmente entre los Accionistas de la empresa en la forma siguiente: La Accionista **CARPE DIEM, C.A.**, suscribe Setenta y Un Mil Cuatrocientas (71.400) Acciones por valor de Setenta y Un Millones Cuatrocientos Mil Bolívares (Bs.-71.400.000,00); el

Edo. Miranda
71
PRIMERO

Edo. Miranda
71
PRIMERO

00 040 *CHH*

accionista EDUARDO BUROZ C., suscribe Diez y Siete Mil Seiscientas Cincuenta y Cuatro (17.654) por un valor de Diez y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Bolívares (Bs.-17.654.000,00); el accionista JAVIER LOPEZ M., suscribe Ocho Mil Quinientas Diez y Nueve (8.519) por un valor de Ocho Millones Quinientos Diez y Nueve Mil Bolívares (Bs.-8.519.000,00); el accionista EDUARDO LOPEZ M., suscribe Ocho Mil Quinientas Diez y Nueve (8.519) por un valor de Ocho Millones Quinientos Diez y Nueve Mil Bolívares (Bs.-8.519.000,00); el accionista ALBERTO BUROZ C., suscribe Diez Mil Seiscientas Cincuenta y Cuatro (10.654) Acciones por un valor de Diez Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Bolívares (Bs.-10.654.000,00); el accionista EVARISTO MARTINEZ, suscribe Nueve Mil Setenta y Dos (9.072) Acciones por un valor de Nueve Millones Setenta y Dos Mil Bolívares (Bs.-9.072.000,00); la Accionista SANDRA CASIQUE DE GOMEZ, suscribe Tres Mil Noventa y Cuatro (3.094) Acciones por un valor de Tres Millones Noventa y Cuatro Mil Bolívares (3.094.000,00); la Accionista CARMEN MONTES suscribe Novecientas Noventa y Cuatro (994) Acciones por un valor de Novecientos Noventa y Cuatro Mil Bolívares (Bs.-994.000,00); el señor JOAQUIN BENITEZ, suscribe Dos Mil Setecientos Dos (2.702) Acciones por un valor de Dos Millones Setecientos Dos Mil Bolívares (Bs.-2.702.000,00); el señor FREDDY HERMOSO, suscribe Un Mil ciento Sesenta y Dos (1.162) Acciones por un valor de Un Millón Ciento Sesenta y Dos Mil Bolívares (Bs.-1.162.000,00); el señor ROBERTO ARANDA suscribe Un Mil Cuatrocientas (1.400) Acciones por un valor de Un Millón Cuatrocientos Mil Bolívares (Bs.-1.400.000,00); el señor FERNANDO MENDEZ, suscribe Un Mil Novecientas Diez y Ocho (1.918) Acciones por un valor de Un Millón Novecientos Diez y Ocho Mil Bolívares (Bs.-1.918.000,00); el señor MIGUEL A. GONZALEZ, suscribe Un Mil Cuatrocientas (1.400) Acciones por un valor de Un Millón Cuatrocientos Mil Bolívares, (Bs.-1.400.000,00) y; el señor CARLOS CASTILLO, suscribe Un Mil Quinientas



00 041 *cmh*

Doce (1.512) Acciones por un valor de Un Millón Quinientos Doce Mil Bolívares, (Bs.-1.512.000,00) .-

Las acciones suscritas fueron pagadas en un cien por ciento (100%) con cargo a la cuenta Actualización del Capital por Ciento Cuarenta Millones de Bolívares (Bs.-140.000.000,00); como aplicación de los DP010 a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1997.

Como consecuencia de la modificación de la estructura y monto del Capital Social de la empresa, la Asamblea acordó la modificación de la Cláusula Cuarta del Documento Constitutivo Estatutario en los términos siguientes:

CUARTA: El capital de la Sociedad es de **DOSCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs.-200.000.000,00)**, dividido y representado en Doscientas Mil (200.000) Acciones nominativas, no convertibles al portador, con un valor de UN MIL BOLIVARES (Bs.-1.000,00) cada una.

El Capital Social ha sido íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas en un cien por ciento (100%), en la forma siguiente: **EDUARDO BUROZ CASTILLO**, Veinticinco Mil Doscientas Veinte (25.220) acciones, por la cantidad de Veinticinco Millones Doscientos Veinte Mil Bolívares; **JAVIER LOPEZ**, Doce Mil Ciento Setenta (12.170) acciones, por un valor de Doce Millones Ciento Setenta Mil Bolívares; **EDUARDO LOPEZ M.**, Doce Mil Ciento Setenta (12.170) acciones, por un valor de Doce Millones Ciento Setenta Mil Bolívares; **ALBERTO BUROZ C.**, Quince Mil Doscientas Veinte (15.220) acciones, por un valor de Quince Millones Doscientos Veinte Mil Bolívares; **FERNANDO MENDEZ G.**, Dos Mil Setecientos Treinta y Ocho (2.738) acciones, por un valor de Dos Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Bolívares; **SANDRA C. DE GOMEZ**, Cuatro Mil Cuatrocientas Veinte (4.420) acciones por un valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte Mil Bolívares; **CARLOS CASTILLO GALLEGOS**, Dos Mil Ciento Sesenta y Dos (2.162) acciones, por un valor de Dos Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Bolívares; **CARMEN MONTES**, Un Mil Cuatrocientas Veinte (1.420) acciones,





por un valor de Un Millón Cuatrocientos Veinte Mil Bolívars; EVARISTO MARTINEZ, Doce Mil Novecientas Sesenta (12.960) acciones, por un valor de Doce Millones Novecientos Sesenta Mil Bolívars; JOAQUIN BENITEZ, Tres Mil Ochocientos Sesenta y Dos (3.862) Acciones por un valor de Tres Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Bolívars; FREDDY HERMOSO, Un Seiscientos Cincuenta y Ocho (1.658) Acciones por un valor de Un Millón Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Bolívars; ROBERTO ARANDA, Dos Mil (2.000) Acciones por un valor de Dos Millones de Bolívars; MIGUEL A. GONZALEZ, Dos Mil (2.000) Acciones por un valor de Dos Millones de Bolívars; y la Sociedad Mercantil CARPE DIEM C.A., Ciento Dos Mil (102.000) acciones, por un valor de Ciento Dos Millones de Bolívars.-

La Asamblea acordó igualmente la elaboración de los Balances de la Sociedad, antes y después del aumento del capital acordado, a fin de que ambos hechos queden reflejados en el nuevo Balance y enviar copia de los mismos al ciudadano Registrador Mercantil.

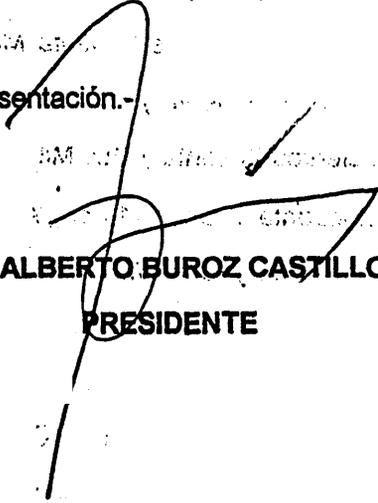
SEXTO: Aprobar, por unanimidad decretar la distribución de Doce Millones de Bolívars (Bs.-12.000.000,00) a título de dividendos, con cargo a las utilidades generadas en el ejercicio económico correspondiente al ejercicio económico de 1997, a ser distribuido proporcionalmente entre los accionistas de la Sociedad, en la oportunidad y los términos que lo acuerde la Junta Directiva.



Finalmente se autorizó al Presidente de la Sociedad Ing. ALBERTO BUROZ C., ya identificado, para hacer la correspondiente participación de ley al Ciudadano Registrador Mercantil de esta Circunscripción Judicial. No habiendo nada más que tratar el Presidente de la compañía declaró concluido el acto y conformes firman: (Fdo.) EDUARDO BUROZ CASTILLO, (Fdo.) JAVIER LOPEZ, (Fdo.) EDUARDO LOPEZ M. (Fdo.) ALBERTO BUROZ C., (Fdo.) SANDRA C. DE GOMEZ, (Fdo.) CARLOS CASTILLO GALLEGOS, (Fdo.) CARMEN MONTES, (Fdo.) EVARISTO MARTINEZ,

(Fdo.) JOAQUIN BENITES; (Fdo.) ROBERTO ARANDA; (Fdo.) FREDDY HERMOSO; (Fdo.) MIGUEL GONZALEZ; (Fdo.) Por la empresa CARPE DIEM C.A., PAUL SMYTH."

Caracas, a la fecha de su presentación.-

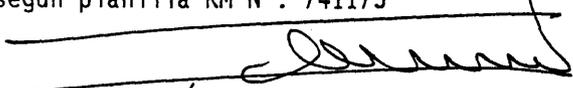


Ing. ALBERTO BUROZ CASTILLO
PRESIDENTE

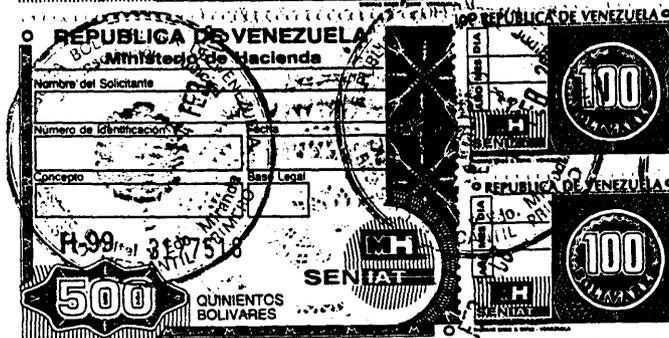
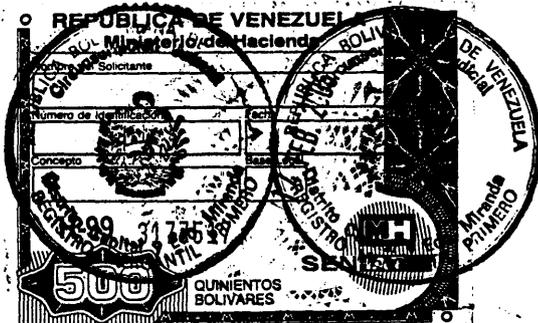


00 044 *MMH*

Quien suscribe hace constar que las anteriores reproducciones fotostáticas, constante de 6 folios, son copia fiel y exacta de las que corren insertas al expediente número 330663 las cuales se expiden en Caracas en el día: 13 de FEBRERO del año 2001 según planilla RM N°: 741175


El Registrador Mercantil Primero
Dra. Judith Marcano

15



00 045 CMA

Comprobante de Intención de Conformar Consorcio



INGENIERIA CAURA, S.A.

Poder ABC Panamá

FROM : CHAUARRIA RODRIGUEZ Y SANCHEZ PHONE NO. :



No 790004 C

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE CONSULAR Y DE NAVES

RECIBO OFICIAL

OFICINA O CONSULADO EN:
CARACAS, VENEZUELA.

CUENTA NO.	NO. INTERNO

HE RECIBIDO DE
RECEIVED FROM INGENIERIA CAURA, S.A

LA SUMA DE
THE AMOUNT OF TREINTA Y SEIS BALBOAS EXACTOS.

B/-36,00

POR LAS PRESTACIONES CONSULARES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:
FOR THE FOLLOWING CONSULAR SERVICES:

NO. ARANCEL BALBOAS

POR LA AUTENTICACION DE UNA (1) FIRMA EN DOCUMENTO.
DECRETO DE GABINETE No. 75
POR TRES (3) FOJAS ADICIONALES.

60	10.00
14	20.00
	6.00

TIPO DE CAMBIO. Bs. 115,00

FECHA: 18 MAR 1994

FIRMANTE (NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO)



MARTA EUGENIA GARAY

ORIGINAL

Encargada Asa. Consular

Forma No. 22

00 046 *CHK*

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

NOTA: ORIGINAL TIENE
R. ALANBA 23/570

Dr. CHARLES A. LAZZARI G.
Inpreabogado N° 9.271

Folio uno (01)

Escritura de
T. T. de C. C. C. C.

52
01

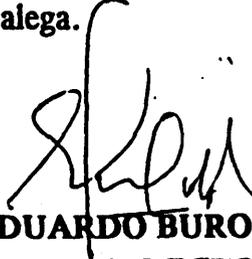
Quien suscribe, Ing., **EDUARDO BUROZ CASTILLO**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-2.900.092, procediendo en mi carácter de Director con facultades amplias y suficientes como en derecho corresponde, según consta de Acta de Junta Directiva de fecha tres de Enero del año 2000, de la empresa denominada **INGENIERIA CAURA S.A.**, domiciliada en Caracas, avenida Casanova, Edificio Blandin, piso 3; empresa debidamente constituida, organizada e inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, el 13 de Septiembre de 1.991, bajo el No.77, Tomo 115-A Primero, de conformidad con las leyes de su asiento principal, por el presente documento declaro: a nombre de mi representada la empresa **INGENIERIA CAURA S.A.**, ya identificada, suficientemente autorizado para este otorgamiento según consta de Acta de Junta Directiva de de mi representada, de fecha tres de Enero del año 2000, confiero **PODER GENERAL DE ADMINISTRACION y DISPOSICION** al Presidente de la Sociedad, Ing., **ALBERTÓ BUROZ CASTILLO**, mayor de edad, casado, vecino de Caracas, Venezuela, titular de la Cédula de Identidad Número V-3.610.852, para que en nombre y representación de la nombrada sociedad **INGENIERIA CAURA S.A.**, ya identificada, la represente, actúe y firme en nombre de esta empresa en la celebración de cualesquiera especie de documentos o contratos, pura y simplemente o bajo condición o término; girar, endosar, cobrar protestar cheques, letras de cambio, o cualesquiera otro instrumentos financieros; comprar o vender, bajo cualquier término o condición, acciones de sociedades mercantiles, cualquiera sea; comparecer y gestionar ante todas y cada una de las autoridades de la República de Panamá, bien sean estas judiciales, civiles, administrativas o fiscales, cobrar y recibir cantidades de dinero que se adeuden; otorgar y firmar finiquitos y cancelaciones, pudiendo extenderlos en documentos públicos y privados; y en general representarla en todos los intereses, derechos y acciones, sin limitación alguna, por cuanto la anterior enumeración es sólo enunciativa y no limitativa.

0115

00 047

El Notario Público que certifica el presente otorgamiento, dejará constancia que ha tenido a la vista publicación del Documento Constitutivo de la Sociedad INGENIERIA CAURA S.A., en donde constan las facultades de la Junta Directiva de la Sociedad, así como copia certificada del Acta de Junta Directiva de la sociedad de fecha tres de enero del 2000, en donde consta la representación que se alega.

Caracas a la fecha de su otorgamiento


Ing. EDUARDO BUROZ CASTILLO
DIRECTOR

REPUBLICA DE VENEZUELA
Ministerio de Hacienda

EDUARDO BUROZ	
12.900.092	11-01-00
PDJ	1/1
H-98	0386376
CINCO MIL BOLIVARES	
H-98	0386211
CINCO MIL BOLIVARES	

SENTE
El Encargado del Registro



00 048 *CHH*



REPUBLICA DE VENEZUELA. MERALY MONTILLA SANZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR.
NOTARIA PUBLICA DECIMA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO FEDERAL.

El Recreo, ONCE (11) de ENERO

de el año 2.000, 1892 y 1402 °. El anterior documento redactado por el abogado CHARLES A. LAZZARI G. - - - - - Inscrito en el Inpreabogado

bajo el No. 9.271.- fue presentado para su autenticación y devolución, según planilla N° 105981.- - - - , de fecha 11-01-2000.-. Presente su Otorgante dijo llamarse EDUARDO BURCZ CASTILLO.- - - - - -

mayor de edad, domiciliado en CANSCAS - - - - -

de nacionalidad Venezolana - - - - -

de estado civil Casado - - - - -

y titular de la cédula de identidad No. V-2.900.092 - - - - -

Leído y confrontado el original con su fotocopia y firmada ésta y el presente original expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DEL INSTRUMENTO". El

Notario en tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: FRANCA PEREZ Y JOSE A. ALAYON.- - - - - - con cédulas de identidad

números V-5.542.71.- - - - - - y V-5.150.100.- - - - - - , dejándolo inserto bajo el

No. -52- - - - , tomo -01- - - - , de los libros de Autenticaciones llevados en esta Notaria. La

Notario Público quien suscribe, certifica que tuvo a su vista los siguientes

recaudos: 1) Documento Constitutivo Estatutario de la Empresa "INGENIERIA CAURA, S.A.", inscrita ante el Registro Mercantil Primero de

la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en

fecha: 12-09-91, bajo el N° 77, Tomo 115-A-Pro; Cláusulas Décima Primera

y Décima Segunda (Facultades); 2) Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas,

inscrita ante la citada Oficina de Registro en fecha: 25-10-91,

bajo el N° 53, Tomo 222-A-Pro., donde consta la designación de los

miembros de la Junta Directiva para el período 1.999 - 2.000., y 3) Certificación de Acta de Junta Directiva autenticada ante el

Notario Público quien suscribe, certifica que tuvo a su vista los siguientes

recaudos: 1) Documento Constitutivo Estatutario de la Empresa "INGENIERIA CAURA, S.A.", inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha: 12-09-91, bajo el N° 77, Tomo 115-A-Pro; Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda (Facultades); 2) Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita ante la citada Oficina de Registro en fecha: 25-10-91, bajo el N° 53, Tomo 222-A-Pro., donde consta la designación de los miembros de la Junta Directiva para el período 1.999 - 2.000., y 3) Certificación de Acta de Junta Directiva autenticada ante el

REPUBLICA DE VENEZUELA
NOTARIO PÚBLICO

SABRINA T. MIRANDA H
NOTARIO INTERINO

EL OFORTANTE

[Handwritten signature]

LOS TESTIGOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO PUBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 126 DE LA LEY DE REGISTRO PUBLICO SE LEGALIZA LA FIRMA DEL () CIUDADANO ()

SABRINA T. MIRANDA H.

QUEN () PARA LA FECHA DEL ACTO QUE SUSCRIBE ()

NOTARIO PUBLICO INTERINO DECIMTO (10) DEL Municipio LIBERTADOR DEL DISTRITO FEDERAL.

LA PRESENTE LEGALIZACION NO PREJUZGA ACERCA DE NINGUN OTRO EXTREMO DE FONDO NI DE FORMA.

DERECHOS DE REG. Bs. *4200* ()

TIMBRES FISCALES Bs. *4032* ()

TOTAL Bs. *8232* ()

HAB. Bs. *20050* ()

CARAGAS () DE *EURO*

DE *3000*

REPUBLICA DE VENEZUELA
 Ministerio de Hacienda
 Dirección de Registro Público

Nombre del Registrado	Fecha

[Signature]
 JULIO VENEGAS FILARDO
 REGISTRADOR PRINCIPAL DEL DISTRITO FEDERAL

CHV
- 02 051

República Bolivariana de Venezuela



MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Se legaliza la firma que antecede del ciudadano:

JULIO VENEGAS FILARDO

quien es como se titula, **Registrador Principal del Distrito Federal**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Caracas, 13 de enero del 2000
Años 189° y 140°

Por el Ministro

VALENTINA MORETTI PAEZ
Directora General Sectorial de
Registros y Notarías (E)

REPUBLICA DE VENEZUELA	
Ministerio de Hacienda	
Nombre del Solicitante	
Número de Identificación	
Concepto	
13 ENE 2000	
H-98	2434395
SENIA	
CINCO MIL BOLIVARES	

00 052

CHA

001123

APOSTILLE

Convention de La Haya del 5 de Octubre 1961

1. País: VENEZUELA

El presente documento público

2. Ha sido suscrito por: *Adelina Novello Pavez*

3. Actuando en su calidad de *Doc. Grad. Sec. (E) de la U.N.*

4. Llevando el sello/timbre de *Min. Justicia*

Certificado

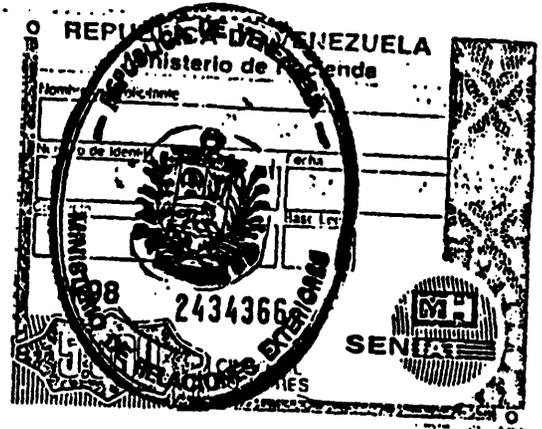
5. En Caracas (Día, mes, año) **14 ENE 2008**



10 FIRMAS

Adelina Novello Pavez

MADE E. SILVA PAVAN
Constituyente
DIVISION DE ASUNTOS ESPECIALES
DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES
RES. INTER. No. 075
GACETA OFICIAL No. 35.40 del 11/05/08



00 053 *CHK*

Poder de Representación



CAURA

INGENIERIA CAURA, S.A.

ENTRE:

De una parte la Sociedad comercial **INGENIERÍA CAURA, S.A.**, constituida de conformidad con las leyes de la República de Venezuela con domicilio social abierto en final de Av. Casanova, Edificio Blandín, Piso 1, 3 , 4, PH. Chacaito. Caracas-Venezuela, debidamente representada por Ing° ALBERTO BUROZ CASTILLO venezolano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad No. 3.610.852 Pasaporte No. 53655, domiciliado y residente en Caracas-Venezuela y accidentalmente en Ciudad de Panamá, República de Panamá, quien en lo adelante y para todos lo fines en consecuencias del presente acto se denominará LA PRIMERA PARTE, o por su nombre completo.

Y por la otra parta la Sociedad Comercial **OMNICONCONSULT, S.A.**, constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por el Ing° JUAN YINH W., de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad N° 8-156-442, domiciliado y residente en la ciudad de Panamá, República de Panamá, quien en lo adelante y para todos los fines y consecuencias del presente acto se denominará la SEGUNDA PARTE, o por su nombre completo.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO: Que la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha decidido realizar una Consultoría para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Bocas del Toro.

CONSIDERANDO: Que las partes, a través de sus respectivos representantes legales tienen la intención de participar de manera conjunta bajo el nombre del Consorcio **INGENIERÍA CAURA, S.A.-OMNICONCONSULT** en el concurso a ser realizado y, a los fines de seleccionar la firma consultora para el estudio de referencia.

CONSIDERANDO: Que el presente acuerdo constituye el documento de intención donde se pautan los elementos generales del Consorcio a ser constituido.

ACUERDAN:

PRIMERO: Presentar una propuesta de manera conjunta, a los fines de participar como consultoras elegibles en la licitación para la realización del Estudio de Asistencia Técnica para la realización de la Consultoría para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Bocas del Toro.

SEGUNDO: En función de lo pactado en el párrafo anterior las partes se comprometen a:

1. Presentar la mejor propuesta según la documentación a recibirse del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
2. De acuerdo a las leyes de la República de Panamá en relación al ejercicio de la Consultoría, si el Consorcio resulta adjudicado para el Estudio de la referencia, **INGENIERÍA CAURA, S.A.**, será la firma consultora líder del estudio.

00 053 ^{ekA}
A

3. Se designa como Representante Legal del Consorcio **INGENIERÍA CAURA, S.A.-OMNICONCONSULT** al Ing. **CARLOS HIDROVO**, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad N° N-11-320 , domiciliado y residente en la ciudad de Panamá, Republica de Panamá
4. Las partes se comprometen a seleccionar los mejores especialistas en las ramas indicadas en los Términos de Referencia, así como suministrar los recursos financieros, administrativos y demás informaciones de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
5. Las partes se comprometen a no formar parte de otro Consorcio de ninguna forma en relación a este estudio.
6. La constitución definitiva del Consorcio contendrá las responsabilidades y deberes de las partes; elaborándose un documento específico en este sentido, el cual será legalizado de acuerdo a las leyes y normas de la República de Panamá.
7. A efectos de procurar un buen compañerismo y de realizar con éxito un buen estudio las consultoras se comprometen a ejecutar el mismo en una forma coordinada, armónica y franca.

TERCERO: La participación técnica y económica, así como el registro y constitución definitiva del nombre común del Consorcio a ser constituido por las firmas, se realizará de común acuerdo entre las partes y dando fiel cumplimiento a las leyes de la República de Panamá.

En la Ciudad de Panamá, a los treinta y un días del mes de octubre del 2001.

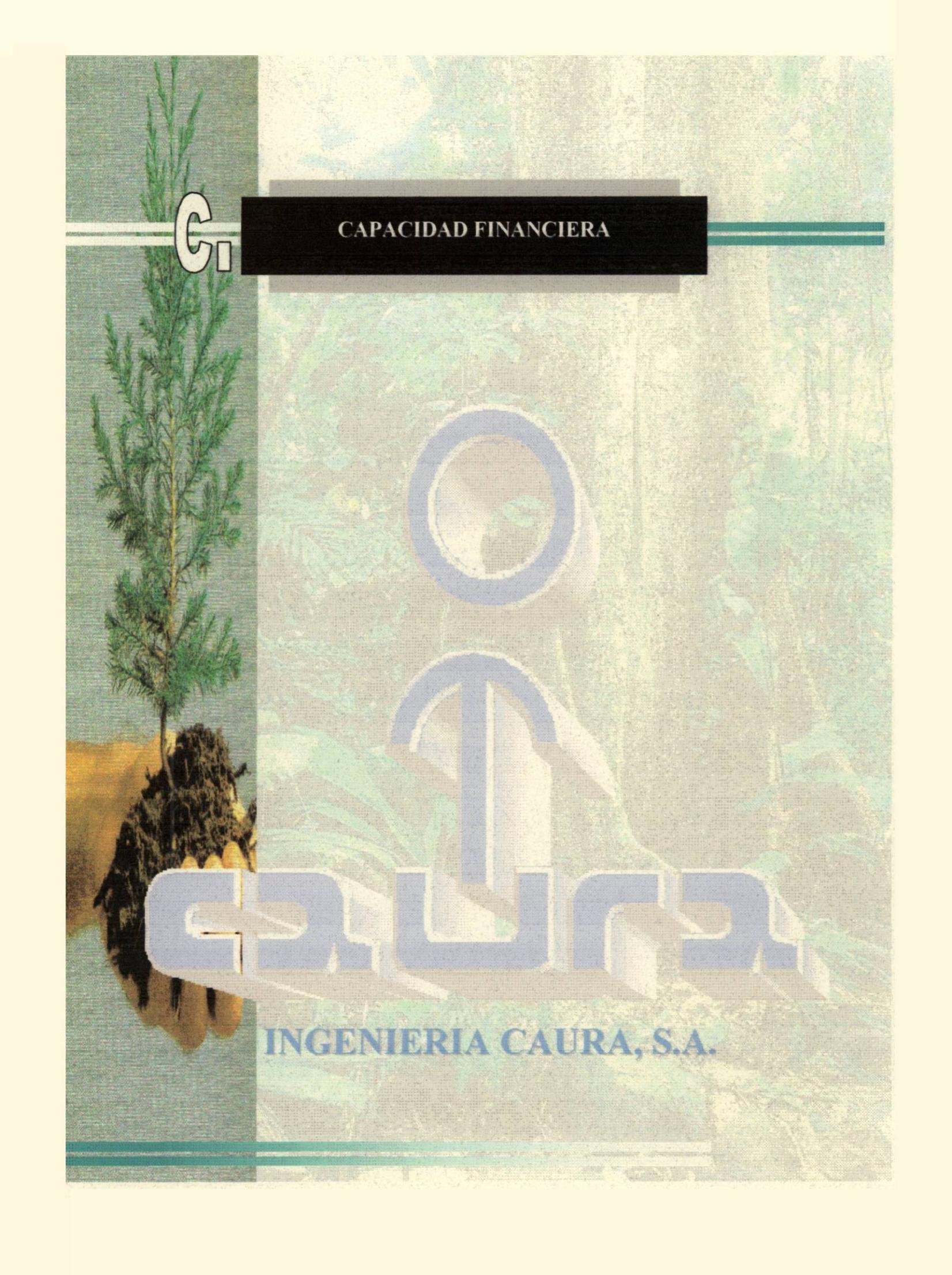


ING° ALBERTO BUOZ CASTILLO
Por Ingeniería CAURA, S.A.
LA PRIMERA PARTE



ING° JUAN YINH W.
Por OMNICONCONSULT
LA SEGUNDA PARTE

00 053 8 



C.

CAPACIDAD FINANCIERA

CAURA

INGENIERIA CAURA, S.A.

Estados Financieros del último año



INGENIERIA CAURA, S.A.

INGENIERIA CAURA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Diciembre 31, 2000

00 054 CAH

INDICE

	Páginas
Dictamen	1
Balance General	2 - 3
Estado de Ganancias y Pérdida y Utilidades no Distribuidas	4
Estado de Patrimonio	5
Estado de Movimiento del Efectivo	6 - 7
Notas a los Estados Financieros	8 - 21



Suárez, Labarca, Torres & Asociados

CONTADORES PUBLICOS · ASESORES GERENCIALES

Maracaibo, 16 de Marzo de 2.001

A la Junta Directiva y Accionistas de

INGENIERIA.CAURA, S.A.

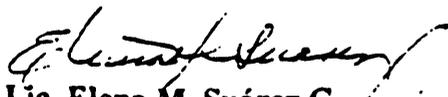
Ciudad.-

Hemos efectuado las Auditorías de los Balances Generales de **INGENIERIA CAURA, S.A.** al 31 de Diciembre de 2000 y 1999, el Estado de Ganancias y Pérdidas y Utilidades no Distribuidas, Estado de Movimiento del Efectivo y el Estado de Patrimonio, por los períodos entonces terminados que se acompañan. La preparación de dichos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la empresa. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre esos Estados Financieros en base a nuestra Auditoría.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los Estados Financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los Estados Financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **INGENIERIA CAURA, S.A.** al 31 de Diciembre de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones, los movimientos de su efectivo y los movimientos del patrimonio por los períodos entonces terminados, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

SUAREZ, LABARCA, TORRES & ASOCIADOS


Lic. Elena M. Suárez C.
C.P.C. No. 4940

00 056 *UAA*

INGENIERIA CAURA, S.A.
BALANCE GENERAL
Diciembre 31, 2000
Con Cifras Comparativas al 31-12-99
(Expresado en Bolívares Constantes)

	Cifras Actualizadas 2.000	(Expresado en moneda a 2000) 1.999
	<hr/>	<hr/>
ACTIVO		
CIRCULANTE		
Efectivo (Nota 2)	211.496.886	270.577.271
Cuentas por cobrar (Nota 3)	570.020.538	613.810.135
Gastos pagados por anticipado (Nota 4)	187.190.290	168.955.236
Total Activo Circulante	<hr/> 968.707.714 <hr/>	<hr/> 1.053.342.642 <hr/>
Propiedad, Planta y Equipo (Neto) (Nota 5)	0	6.114.320
Cargos Diferidos (Nota 6)	86.221.988	86.221.988
Otros Activos (Nota 7)	69.109.159	70.212.977
	<hr/> 155.331.147 <hr/>	<hr/> 162.549.285 <hr/>
TOTAL ACTIVO	<hr/> 1.124.038.861 <hr/>	<hr/> 1.215.891.927 <hr/>

Las notas anexas son parte integral de los Estados Financieros.

00 057 *CAH*

INGENIERIA CAURA, S.A.
BALANCE GENERAL
Diciembre 31, 2000
Con Cifras Comparativas al 31-12-99
(Expresado en Bolívares Constantes)

	Cifras Actualizadas 2.000	(Expresado en moneda a 2000) 1.999
PASIVO		
CORTO PLAZO		
Efectos y Cuentas Por Pagar (Nota 8)	429.491.758	526.661.731
Acumulaciones y Retenciones (Nota 9)	110.451.995	85.790.928
Total Pasivo Corto Plazo	539.943.753	612.452.659
Prestaciones Sociales (Nota 11)	136.402.577	120.486.030
TOTAL PASIVO	676.346.330	732.938.689
PATRIMONIO		
Capital Social (Nota 12)	200.000.000	200.000.000
Actualización del Capital	169.936.486	169.936.486
Reserva Legal	36.451.469	35.764.183
Utilidades no Distribuidas	41.304.576	77.252.569
TOTAL PATRIMONIO	447.692.531	482.953.238
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.124.038.861	1.215.891.927

Las notas anexas son parte integral de los Estados Financieros.

00 058 WAA

INGENIERIA CAURA, S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01-01-00 AL 31-12-00
Con Cifras Comparativas para el 31-12-99
(Expresado en Bolívares Constantes)

	Cifras Actualizadas 2.000	(Expresado en moneda a 2000) 1.999
	<hr/>	<hr/>
INGRESOS		
Ingresos (Nota 13)	1.064.884.319	1.436.343.670
Otros Ingresos	24.746.581	27.850.886
	<hr/>	<hr/>
	1.089.630.900	1.464.194.556
COSTOS		
Costos (Nota 14)	(205.262.669)	(289.459.305)
	<hr/>	<hr/>
UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES	884.368.231	1.174.735.251
Gastos Generales y de Administración	(859.644.019)	(1.084.697.788)
	<hr/>	<hr/>
Utilidad (Pérdida) en Operaciones	24.724.212	90.037.463
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
Intereses Financieros	(19.928.679)	2.085.708
Utilidad o Pérdida Monetaria	7.705.914	(52.042.730)
Diferencia en Cambio	(38.762.154)	3.788.765
	<hr/>	<hr/>
Total Costo Integral de Financiamiento	(50.984.919)	(46.168.257)
	<hr/>	<hr/>
Utilidad (Pérdida) en Operaciones	(26.260.707)	43.869.206
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		
Saldo al Principio del Ejercicio	77.252.569	52.820.419
Apartado para Reserva Legal	(687.286)	(5.046.125)
Decreto de Dividendos	(9.000.000)	(14.390.931)
	<hr/>	<hr/>
Total Utilidades No Distribuidas (Déficit)	41.304.576	77.252.569
	<hr/>	<hr/>

Las notas anexas son parte integral de los Estados Financieros.

00 059 C.A.A.

INGENIERIA CAURA, S.A.
ESTADO DE MOVIMIENTO DEL EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31-12-00 Y 31-12-99
(Expresados en Bolívares Constantes)

	Cifras Actualizadas 2.000	(Expresado en moneda a 2000) 1.999
MOVIMIENTO DEL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Utilidad del Ejercicio	(26.260.707)	43.869.206
Ajustes para conciliar la Utilidad Neta con el efectivo neto proveniente de las Actividades Operacionales:		
Depreciación y Amort. de Activos	11.109.784	19.494.091
Provisión Prestaciones Sociales	185.845.362	112.533.453
Cambios Netos en Activos y Pasivos		
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas por Cobrar	43.789.597	(2.867.081)
Gastos Pagados Por Anticipado	(18.735.054)	(38.711.619)
Cargos Diferidos	-	1.103.818
Otros Activos	1.103.818	10.812.876
(Disminución) Aumento en :		
Cuentas por pagar	-	15.661.067
Acumulaciones y Retenciones	15.661.067	(55.530.167)
Pago Prestaciones Sociales.	(169.928.815)	(104.580.953)
Efectivo Neto Provisto de las Actividades Operacionales	(54.084.921)	298.052.086

Las notas anexas son parte integral de los Estados Financieros.

00 061 *CAH*

INGENIERIA CAURA, S.A.
ESTADO DE MOVIMIENTO DEL EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31-12-00 Y 31-12-99
(Expresados en Bolívares Constantes)

	Cifras	(Expresado en
	Actualizadas	moneda a 2000)
	2.000	1.999
MOVIMIENTO DEL EFECTIVO		
PROVENIENTE (USADO) DE LAS		
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de Propiedad, Planta y Equipo	(4.995.464)	(12.294.077)
Efectivo Neto (Usado) Provisto por las		
Actividades de Inversión	<u>(4.995.464)</u>	<u>(12.294.077)</u>
MOVIMIENTO DEL EFECTIVO		
PROVENIENTE (USADO) DE LAS		
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de Préstamos Financieros	0	(63.410.169)
Dividendos Decretados	0	(14.390.931)
Efectivo Neto (Usado) Provisto por las		
Actividades de Financiación		<u>(77.801.100)</u>
Aumento Neto del Efectivo	(59.080.385)	207.956.909
Efectivo al inicio del período	<u>270.577.271</u>	<u>62.620.362</u>
Efectivo al final del período	<u>211.496.886</u>	<u>270.577.271</u>

Las notas anexas son parte integral de los Estados Financieros.

INGENIERIA CAURA, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Diciembre 31, 2000

NOTA - 1 SUMARIO DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MAS SIGNIFICATIVOS EN USO:

OPERACIONES:

INGENIERIA CAURA, S.A. fue constituida el 13 de Septiembre de 1991, siendo su objeto principal la prestación de servicios, con la mayor amplitud y por intermedio de los campos de la ingeniería , pero especialmente la ejecución de diseños , gerencia, estudios, consultas, construcción y desarrollo de proyectos: ambientales, civiles, industriales, eléctricos, mecánicos agronómicos y de otras disciplinas de la ingeniería , así como todo acto de carácter comercial e industrial lícito , de acuerdo con el criterio de la Junta Administradora.

EFFECTOS DE LA INFLACION SOBRE LA CONTABILIDAD:

Los registros contables son llevados por la empresa de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General . La Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC-10) y sus actualizaciones promulgadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, requiere que a partir del año 1.993 se presenten Estados Financieros ajustados por efectos de la inflación como información complementaria a los expresados en cifras históricas. Así mismo, establece que a partir del año 1996, solamente los Estados Financieros actualizados estarán de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El índice de precios al Consumidor, año base 1.997, al final de los periodos cuyos Estados Financieros se están presentando son los siguientes:

31-12-00	205,97793
----------	-----------

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades se registran al costo. Los costos de mantenimiento y reparaciones menores son cargados a los resultados, al retirar o vender un activo se eliminan de las cuentas su costo y la correspondiente depreciación ; y la ganancia o perdida si la hubiere, se incluye en los resultados del ejercicio.

Al 31-12-96 la Empresa cambió el tiempo de vida útil de los Activos fijos , en consideracion a la naturaleza de los mismos , los cuales se depreciarán en un periodo de dos años, aplicando un 50 % en el año de adquisición y el resto al año siguiente.